RADICADO:	08001310300120120015900
PROCESO:	PERTENENCIA
ACCIONANTE:	BIBIANA MEJIA HERRERA
ACCIONADO:	ANTONIO JOSÉ CAMARGO BARRIOS y OTROS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. - Barranquilla, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Como viene ordenado procede la secretaría a elaborar la diligencia de liquidación de costas dentro del presente proceso de PERTENENCIA promovido por la señora BIBIANA MEJIA HERRERA, contra ANTONIO JOSE CAMARGO BARROS y MELANY CHARRIS ESCOBAR y PERSONAS INDETERMINADAS.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA.-

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA	$ 1.800.000.00
TOTAL	**$ 1.800.000.00**

Son: Un Millón Ochocientos Mil Pesos M/L ($1.800.000.00)

TOTAL COSTAS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000.00)

Barranquilla, noviembre 22 de 2022.-

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

Calle 40 No. 44 – 80, Edificio Centro Cívico. Piso 8
Correo: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 3885005, ext. 1091.
Barranquilla – Atlántico. Colombia

SEÑOR JUEZ:

A su despacho el proceso de PERTENENCIA con radicado 08001310300120120015900 promovido por la señora BIBIANA MEJIA HERRERA, contra ANTONIO JOSE CAMARGO BARROS y MELANY CHARRIS ESCOBAR y PERSONAS INDETERMINADAS., informándole que se encuentra pendiente de aprobar la liquidación de costas y agencias en derecho.
Sírvase proveer.

Barranquilla, noviembre 23 de 2022.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, noviembre veintitrés (23) de Dos Mil Veintidós (2022).-

Procede el despacho a aprobar las costas liquidadas por secretaría dentro del presente proceso de PERTENENCIA promovido por la señora BIBIANA MEJIA HERRERA, contra ANTONIO JOSE CAMARGO BARROS y MELANY CHARRIS ESCOBAR y PERSONAS INDETERMINADAS.

Por lo anterior, el juzgado

R E S U E L V E:

1.- Aprobar en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por Secretaría en fecha noviembre 22 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

NG.

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Calle 40 No. 44 – 80, Edificio Centro Cívico. Piso 8
Correo: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 3885005, ext. 1091.
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43bc57ae895e64cdcec4f478f5032b30f9eeff61da185e9ff9c71b74673f9557**

Documento generado en 23/11/2022 10:15:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica